



ACTA DE LA SESION DE SUSTITUCIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE), EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En la Ciudad de Colón, del Estado de Querétaro, siendo las 13:00 (trece) horas del 30 (treinta) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós) constituidos en Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro. Cito en Venustiano Carranza S/N Colonia Centro de ésta Cabecera Municipal, se encuentran presentes la Lic. Aurea Sánchez Robles Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; Lic. Olivia Jiménez Miranda Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., C.P. Luis Daniel Álvarez Cortés Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., C. Juan Jesus Marcial Alvarez Coordinador de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., así como la Q.A. Laura Luna Martínez Encargada de Huertos de la Coordinación de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.

Lo anterior en atención a los Lineamientos Generales para la operación del Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia Sección II, Políticas de Operación Núm. 5 con el propósito de la instalación del Comité Estatal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)

Se hace del conocimiento de los presentes que la intervención en este acto en calidad de moderador será a cargo de la Lic. Aurea Sánchez Robles Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro. y Coordinadora del subcomité de Atención Atención a Personas en Condiciones de Emergencia (APCE) en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., Municipio de Colón Qro. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y verificación de Quórum legal e instalación de la sesión
2. Nombramiento y Toma de Protesta de los Integrantes del Subcomité
3. Clausura de la sesión



Primer punto del orden del día: PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, en uso de la voz la Lic. Aurea Sánchez Robles, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; a efecto de dar inicio a la presente sesión realiza el pase de lista de los convocados:

Lic. Aurea Sánchez Robles	Presente
Lic. Olivia Jiménez Miranda	Presente
C.P. Luis Daniel Álvarez Cortés	Presente
C. Juan Jesus Marcial Alvarez	Presente
Q.A. Laura Luna Martínez	Presente

Verificando que existe el Quórum legal y declara instalada la presente sesión, tal y como se establece en el primer punto del orden del día, por lo que son válidos los acuerdos que en ella se tomen

Como **segundo punto** del orden del día, la Lic. Aurea Sánchez Robles. En uso de la voz, manifiesta lo siguiente *“Con las facultades que me son conferidas por los Artículos, 1 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 3 inciso C, 8 fracciones IV y V del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.; 1, 72, 74 y demás relativos aplicables del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., designo a los integrantes del Subcomité de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro. como a continuación enlisto:*

1. La de la voz, Lic. Aurea Sánchez Robles, en mi carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; y Coordinadora del Subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) del Sistema Municipal DIF del Municipio de Colón cuyas atribuciones son las siguientes:

Emitir información sobre las acciones del subcomité, mantener coordinación y comunicación con el Área de Protección Civil Municipal e Instancias Estatales

2. C. Juan Jesus Marcial Alvarez Coordinador de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro y moderador y Responsable de la Operación Subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) del Municipio de Colón, cuyas atribuciones son las siguientes:

Liderar la etapa de respuesta, dirigir las operaciones tácticas, definir la estructura funcional con la que se atenderá a cada emergencia así como determinar los



recursos requeridos y supervisar la elaboración de los formatos de reporte de actividades

3. Q.A. Laura Luna Martínez Encargada de Huertos dentro de la Coordinación de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario y Responsable de Planeación del Subcomité del Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) del Municipio de Colón, cuyas atribuciones son las siguientes:

Realización de acciones preventivas, diagnósticos de riesgo, mitigación y preparación. Contemplar la entrega de alimentos conforme a lo dispuesto en la estrategia integral de asistencia social alimentaria EIASA

4. Lic. Olivia Jiménez Miranda Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro y Responsable de Logística del Subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) del Municipio de Colón, cuyas atribuciones son las siguientes:

Realización de acciones preventivas, diagnósticos de riesgo, mitigación y preparación. Contemplar la entrega de alimentos conforme a lo dispuesto en la estrategia integral de asistencia social alimentaria EIASA

5. C.P. Luis Daniel Álvarez Cortés como Coordinador Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro y Coordinador Administrativo del s
6. ubcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) del Sistema Municipal DIF del Municipio de Colón, cuyas atribuciones son las siguientes:

Promover los recursos financieros necesarios para el desahogo de las actividades de las áreas de planeación, operación y logística del subcomité

En este momento la de la voz, la Licenciada Aurea Sánchez Robles hará la toma de protesta a los integrantes del subcomité correspondiente:

"CIUDADANOS Y CIUDADANAS ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO CONFERIDO COMO INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.; ACTUANDO EN TODO MOMENTO, POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

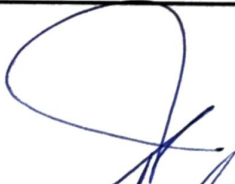
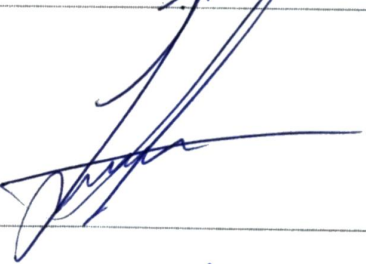


INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ: SÍ, PROTESTO!!!!

Una vez asentado lo anterior procedo a instalar formalmente el Subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) y hacer válidos los acuerdos que en él se aprueben. Conminándolos a conducirnos con integridad, lealtad, profesionalismo, honestidad y apegados siempre a derecho por el bien de las clases más vulnerables del Municipio de Colón, Qro

Coordinadora: Una vez agotado los asuntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, a efecto de abordar el **tercer punto** de la convocatoria, se clausura la presente sesión siendo las **14:00** (catorce) horas del día de su celebración, firman al margen y al calce de cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, los miembros del **subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)** del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; quienes así quisieron hacerlo. Es cuanto -----

SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)

NOMBRE	FIRMA
LIC. AUREA SÁNCHEZ ROBLES DIRECTORA DEL SMDIF Y COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.	
C. JUAN JESUS MARCIAL ALVAREZ COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO Y RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL SUBCOMITE DE ATENCIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	
Q.A LAURA LUNA MARTINEZ ENCARGADA DE HUERTOS DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO Y RESPONSABLE DE PLANEACIÓN DEL SUBCOMITE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	